



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 24 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1553

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1860 de fecha 30/05/2022 de la contribuyente Santos Carlos Ramos Alonzo, solicitando realizar convenio de pago por Patente Comercial.
- 2.- Formulario 22, año Tributario 2021 del SII.
- 3.- Consulta de Pagos por R.U.T.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por Patente Comercial a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el contribuyente Santos Carlos Ramos Alonzo, R.U.T. N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente por el periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2021 y 1er. Semestre del año 2022, por una suma total de \$281.424.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

EAO/NAN/sgm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interésado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.